Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Caballero	Salcedo	Claudia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 24138980

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 24 MES 07 AÑO 1980

PAÍS Colombia

DEPTO Boyaca

MUNICIPIO Sutatenza

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Kra 143a # 132d-13

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá

MUNICIPIO Cundinamarca

TELÉFONO 3115648409 EMAIL claudiap@epiha.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	
									X	MES 12 AÑO 1998

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Licenciada en Educación Infantil	12	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Tecnisistemas		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá	Cundinamarca Bogtá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
74563982	DÍA 17 MES 01 AÑO 2012	DÍA 15 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente Preescolar		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Fundación Educativa Creciendo Dolce Maria		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá	Cundinamarca Bogtá	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3174848667	DÍA 23 MES 08 AÑO 2016	DÍA 13 MES 12 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Funandes Fundación Nacional		✓	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogota	Cundinamarca	funandes22@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3134308617	DÍA 29 MES 01 AÑO 2016	DÍA 24 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

2 - EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
Congregacion Religiosa Hermanas de los Pobres		/	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Bogotá	Cundinamarca Bogtá	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6845540	DÍA 04 MES 06 AÑO 2013	DÍA 17 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Docente		Calle 132d Nº 100A-65

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27/10/2023 Bogotá

Claudia Caballero S.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

EL COLEGIO NACIONALIZADO " SAN BARTOLOME "

Sutatenza - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,

según Resolución No. 4572 del 16 de Octubre de 1997

Confiere a:

Claudia Caballero Salcedo

Identificado (a) con C.C. No. 24.138.280 de Sutatenza.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

COLEGIO NACIONALIZADO SAN BARTOLOME SUTATENZA

Rector

Ana Beatriz Roa S.
Secretario

Acta de grado No. 002

Fecha 12 de Diciembre 1998

Dado en Sutatenza a 12 de Diciembre de 1998

No requiere Registro " según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Fise

INSTITUCION COLEGIO NACIONALIZADO "SAN BARTOLOME"

DIRECCION SUTATENZA - CENTRO

TELEFONO 7538 - 029 Inscripción S.E. 042

JORNADA CONTINUA Inscripción Dane 315778001B1

ACTA DE GRADO

En la ciudad de SUTATENZA a los 12 días del mes de DICIEMBRE del año 1998 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria del COLEGIO NACIONALIZADO "SAN BARTOLOME"

institución aprobada hasta _____ en el Nivel de Educación Media y autorizada por LA SECRETARIA DE EDUC. DEPTAL para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA según Resolución Nº 4572 del 16 de OCTUBRE de 19 97

Comprobada la situación legal y academica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres,apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CLAUDIA CABALLERO SALCEDO C.C. 24.138.980 SUTATENZA

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 002 de fecha Diciembre 12 de 1998 que consta de 7 alumnos que comienza con el nombre de CLAUDIA CABALLERO SALCEDO y se cierra con el nombre de MARTHA YINETH VARGAS RAMIREZ

firmado y sellado por MARIA TERESA SALCEDO BRAVO (Rector) y ANA BEATRIZ ROA SALCEDO (Secretario).

Dada en SUTATENZA a los 12 días del mes de Diciembre de 19 98

Teresa Salcedo B.
23.619.748 Guateque
El Rector o Director

C. C. No. _____
Firmado y Sellado

Ana Beatriz Roa
23.622.688 Guateque
El Secretario

C. C. No. _____
Firmado y Sellado

FISE

Escaneado con CamScanner

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Creada mediante Decreto 0197 del 1° de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Claudia Caballero Salcedo

C.C. 24138980 de Sutatenza

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada en Educación Infantil

Bogotá, a los 21 días del mes de diciembre de 2011

Rector | *Vicerrector Académico* | *Decana*

Secretario General

Anotado al folio 121 del libro de diplomas No. 4
Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2011
Registro No. 5676

N. 11465

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 483

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 5674

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL MUNICIPIO DE SUTATENZA LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL A CABALLERO SALCEDO CLAUDIA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 24138980 Y CODIGO 2007158111 . QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL SEGUN RESOLUCION 4012 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL , Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
JUAN CARLOS OROZCO CRUZ

RECTOR

(FDO.)
OLGA CECILIA DIAZ FLOREZ

DECANA

(FDO.)
JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

SECRETARIO GENERAL

BOGOTA D.C., 21 DE DICIEMBRE DE 2011.

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Educación
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 2001

Por la cual se resuelve una solicitud de inscripción en el Escalafón Nacional Docente

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.
En uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 7.15 del artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el artículo 7 del Decreto 101 de 2004, Decreto 2277/79 Y la Resolución No. 2933 del 12de septiembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que (el) (la) señor (a) CLAUDIA CABALLERO SALCEDO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 24.138.980, mediante radicado No. E-2012-010321 del 20/01/2012 (Folio 3), solicitó inscripción en el Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 4 y 10 del Decreto Ley 2277 de 1979, el (la) señor (a) CLAUDIA CABALLERO SALCEDO, reúne los siguientes requisitos para inscribirse en el Escalafón Nacional Docente: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN (FOLIO 3), FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA (FOLIO 2) Y FOTOCOPIA DEL ACTA DE GRADO DE LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL (FOLIO 1).

Que mediante oficio radicado S-017532 del 03 de febrero de 2012 (folio 4), la Secretaría de Educación de Bogotá, solicitó a la Universidad Pedagógica Nacional, verificación sobre la formación del (la) docente relacionada con el titulo de: "LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL", y a la fecha no se ha recibido respuesta, lo cual conduce a la necesidad de dar aplicación al artículo 83 de la Constitución Política, relacionado con el principio de la Buena Fe

Que la presente resolución no genera efectos fiscales, ni derechos de Carrera Docente Oficial. No obstante para efectos de remuneración mínima de los educadores privados ha de estarse a lo dispuesto en la Sentencia C-252/1995.

Que por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el Escalafón Nacional Docente a CLAUDIA CABALLERO SALCEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 24.138.980, en el grado SIETE (7) con el Título de: LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Fecha a tener en cuenta para el siguiente ascenso: 20-Ene-12

ARTICULO TERCERO: La Secretaría de Educación de Bogotá, se reserva la facultad de adoptar las decisiones administrativas a que haya lugar, si con posterioridad a la expedición de este acto administrativo se confirma que alguno(s) de (los) documento(s) aportado(s) carecen de validez o contienen información imprecisa.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponer dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto.

ARTICULO QUINTO: Remitir copia al expediente administrativo de escalafón.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 08 FEB 2012

LUZ AMANDA GRANADOS URREA
Subsecretaria de Gestión Institucional

DORA CECILIA MARQUEZ VENEGAS
Jefe Oficina de Escalafón Docente (E)

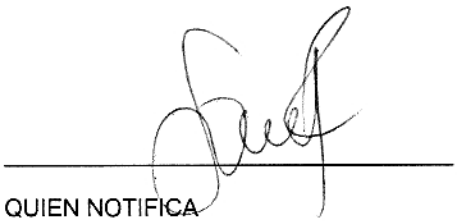
Proyectó: Lizeth Carolina Villamil - Contratista
Revisó: Aidy Lucia Medina Cordero - Profesional Especializado

*Documento Seguro SED - Verifíquelo en: http://www.sedbogota.edu.co/archivos/SGDMAD/SGDMAD.html

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 13 ABR 2012, se hizo presente en la Unidad de Atención Personalizada el (la) señor (a) X Claudia Caballero Salcedo, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1241389880 y T.P. _____ de _____ obrando en calidad de **INTERESADO** de _____ D.I. _____ con el fin de notificarse personalmente de la resolución No. X2001 del X 08-Feb-12. Se hace saber que contra la resolución que se notifica procede el recurso de reposición el cual podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta diligencia ante el despacho que lo expidió.

SE DEJA CONSTANCIA DE HABER ENTREGADO AL INTERESADO, COPIA INTEGRA, AUTÉNTICA Y GRATUITA DEL ACTO QUE SE NOTIFICA.



QUIEN NOTIFICA

X Claudia Caballero S.

EL NOTIFICADO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente Resolución queda ejecutoriada el _____

FUNCIONARIO RESPONSABLE _____

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA TECNISISTEMAS S.A.S NIT: 830.098.829-0,

CERTIFICA:

Que la señora, **CABALLERO SALCEDO CLAUDIA** identificada con Cédula de Ciudadanía número 24.138.980 expedida en Bogotá D.C Sutatenza Boyaca,labora en la institución desde el día 17 de enero de 2022 a la fecha. Desempeñando el cargo de **DOCENTE DE PRESCOLAR**, con una modalidad de contrato de trabajo a término fijo inferior y una asignación salarial mensual de **$ (1.900.000) UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE.**

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C; a los 04 días del mes de abril del año 2022.

INSTITUTO TECNISISTEMAS DIRECTOR

Ernesto Parra Herrera
Representante Legal.

Escaneado con CamScanner



NIT: 900269444-3

FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO (ANTERIOMENTE DENOMINADA FUNDACION EDUCATIVA DULCE MARIA ("FUNDULMARIA")

HACE CONSTAR:

Que la señora **CLAUDIA CABALLERO SALCEDO** identificada con cedula No 24138980 de Sutatenza Boyacá, Laboró en nuestra institución desde el día **23 de Agosto de 2016 al 13 de diciembre de 2019** , desempeñándose en el cargo de **DOCENTE**. Demostró ser una persona responsable, cumplidora de su deber, puntual y cariñosa con los niños-niñas a su cargo.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado a los **13 días del mes de diciembre del año Dos mil Diecinueve (2019).**

Atentamente,

MARTHA DIANEY ARIZA

COORDINADORA

Transversal 127 c # 139 b 48 Teléfono:3174848667
Sabana de Tibabuyes

NIT: 900.269.604-9

FUNDACION EDUCATIVA CRECIENDO (ANTERIOMENTE DENOMINADA FUNDACION EDUCATIVA DULCE MARIA ("FUNDULMARIA")

HACE CONSTAR:

Que la señora **CLAUDIA CABALLERO SALCEDO** identificada con cedula No.524138980 de Sutatenza Boyacá, Laboro en nuestra institución desde el día **23 de Agosto de 2016 al 29 de Junio de 2018** , desempeñándose en el cargo de **DOCENTE** del nivel de párvulos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado **a los 29 días del mes de Junio del año Dos mil Dieciocho (2018).**

Atentamente,

MARTHA DIANEY ARIZA

COORDINADORA

Transversal 127 c # 129 b 48 Teléfono:3174848667
Sabana de Tibabuyes

FUNDACIÓN NACIONAL PARA ANCIANOS
Y NIÑOS DESAMPARADOS
NIT: 830.137.204-6
Resolución de la Secretaria de Educación
Nº. 2968 Del 2 de Agosto de 2004

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita Directora de la Fundación Nacional para Ancianos y Niños Desamparados – Funandes, hace constar que la señora **CLAUDIA CABALLERO SALCEDO** identificada con cédula de ciudadanía **Nº.** 24.138.980 de Sutatenza laboro en esta fundación desde Enero 29 de 2016 hasta Junio 24 de 2016, mediante un contrato de prestación de servicios por el término que dure la obra o labor, desempeñando el cargo de Maestra en el Jardín Cofinanciado Funandes Rincón.

Durante su permanencia ha demostrado gran responsabilidad, cumplimiento y compromiso a sus labores asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de 2016.

En constancia firma,

MAVIR BOHORQUEZ LIZARAZO
Representante Legal
NIT. 830.137.204 - 6

Carrera 109n143-08 lombardia –suba teléfono 5371493 celular 3134308617 –
funandes22@gmail.com

CERTIFICACION LABORAL

LA CONGREGACION RELIGIOSA HERMANAS DE LOS POBRES DE SAN VICENTE DE PAUL, identificada con Nit. 800.144.757 - 7, certifica que la Señora **CLAUDIA CABALLERO SALCEDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.138.980 expedida en Sutatenza (Boyacá) laboró en nuestra empresa desde el día 04 de junio de 2013 hasta el día 17 de diciembre de 2015, desempeñando el cargo de DOCENTE y con tipo de contrato a término fijo inferior a un año el cual fue renovado durante el año 2014 y durante el año 2015, devengando un salario mensual de UN MILLON TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.369.800), durante el último periodo laborado.

La presente certificación se expide a los once (11) días del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente,

Hna. María Cleofás Rodas Cardona
Representante Legal

NOTA: La anterior información se certificara telefónicamente en el numero 6 84 55 50 o en la calle 132 D Nº 100 A - 65 en Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **24.138.980**

CABALLERO SALCEDO

APELLIDOS

CLAUDIA

NOMBRES

Claudia Caballero S

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1980**

SUTATENZA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-AGO-1998 SUTATENZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0729200-00225135-F-0024138980-20100315 **0021**630251A 2 29959565

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	24138980
NOMBRES	CLAUDIA
APELLIDOS	CABALLERO SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	CONTRIBUTIVO	01/09/2016	01/07/2023	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	10/27/2023 13:16:09	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CLAUDIA CABALLERO SALCEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **24.138.980**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 27 de Octubre del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:19:56 PM horas del 27/10/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **24138980**
Apellidos y Nombres: **CABALLERO SALCEDO CLAUDIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de octubre de 2023, a las 13:04:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24138980
Código de Verificación	24138980231030130437

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2023 01:32:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **24138980 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76663658** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:35:57 horas del 30/10/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **24138980,**
Apellidos y Nombres **CABALLERO SALCEDO CLAUDIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociación profesionales de colombia**, con NIT **830107985-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 233958874

PIB
12:19:30

Bogotá DC, 27 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA CABALLERO SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24138980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 11138127

Bogotá D.C., 27 de Octubre de 2023 - 12:54 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CLAUDIA CABALLERO SALCEDO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA** de SUTATENZA

24138980

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960015813

(415)7707212489984(8020) 000001496001581 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 1 3 8 9 8 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	24138980	1 9 8 8 0 8 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sutatenza 7 7 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABALLERO	SALCEDO	CLAUDIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 143 A 132 D 13

42. Correo electrónico: claufelip@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 6 4 8 4 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 5 0 1 0 5				3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 30 / 13 : 19: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CABALLERO SALCEDO CLAUDIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO